



**SOLICITUD AUTORIZACIÓN PREVIA
ARTÍCULO 60° DE LA LEY GENERAL DE
URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.
INTERVENCIÓN EN INMUEBLE Y/O ZONA DE
CONSERVACIÓN HISTÓRICA.**

SANTIAGO, _____

**SEÑOR
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO
PRESENTE.**

Dando cumplimiento a las disposiciones del Artículo 60°, inciso segundo de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, solicito a usted la autorización previa de esa Secretaría Ministerial al proyecto de intervención del inmueble ubicado en _____ señalado como inmueble de Conservación Histórica _____ y/o emplazado en Zona de Conservación Histórica _____ del Plan Regulador Comunal de _____, para lo cual vengo a bien acompañar los siguientes datos y antecedentes:

- Propietario actual _____
- Dirección propietario _____
- Comuna _____
- Dirección inmueble a intervenir _____
- Comuna _____
- Arquitecto patrocinante _____
- Dirección _____
- Teléfono contacto _____
- E-mail _____

SÍNTESIS DE LAS OBRAS PROPUESTAS:

DOCUMENTOS ANEXOS:

- MEMORIA BREVE DEL PROYECTO
- CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS (vigente)
- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (2 ejemplares)
- PLANOS DE PROYECTO DE ARQUITECTURA (2 ejemplares)
- PROYECTO DE ESTRUCTURA (Cuando corresponda)

NOTA: Al momento del ingreso, se deben presentar todos los documentos exigidos para su correcta revisión.

INMUEBLES DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA (ICH) Y ZONAS DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA (ZCH)

El Artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones dispone: “Igualmente el Plan Regulador señalará los Inmuebles o Zonas de Conservación Histórica, en cuyo caso los edificios existentes no podrán ser demolidos o refaccionados sin previa autorización de la Secretaría Regional de Vivienda y Urbanismo correspondiente.”

PRESENTACIÓN EXPEDIENTES

A. EXPEDIENTE DE INTERVENCIÓN DE ICH.

Para efectos de la autorización señalada, la solicitud respectiva estará conformada por los siguientes documentos:

- **SOLICITUD:** Esta solicitud o carta dirigida al Secretario/a Ministerial Metropolitano de Vivienda y Urbanismo solicitando la autorización del proyecto.
- **ANTECEDENTES:** Todos aquellos que permitan identificar al propietario, la propiedad y al arquitecto patrocinante, además de los siguientes antecedentes:
 - **MEMORIA BREVE DEL PROYECTO**
Explicando aspectos del proyecto complementando los contenidos en los planos y especificaciones técnicas. En este documento se explica en no más de una hoja tamaño carta/ oficio la idea principal del proyecto y sus fundamentos. Dentro de este documento deberá anexarse **una fotografía de la fachada**, sea intervenida o no, cuando corresponda.

De existir demoliciones de elementos estructurales, éstas deberán estar fundamentadas técnicamente, adjuntando el informe del profesional competente, además de cumplir con lo señalado en la letra B.
 - **CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS**
Certificado vigente, emitido por la Dirección de Obras Municipales correspondiente, en donde se informan las condiciones normativas aplicables en el predio respectivo.
 - **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**
Documentos complementarios de los planos de Arquitectura, que indican la forma de ejecución, la calidad y ubicación de los diversos materiales, elementos e instalaciones que integran una obra, **2 COPIAS FIRMADAS, EN FRESCO, POR EL TITULAR Y EL PROFESIONAL COMPETENTE.**
 - **PLANOS PROYECTO DE ARQUITECTURA**
Planimetría del proyecto a realizar, explicando con color **AMARILLO** lo que se elimina y con color **ROJO** lo que se construye. Debe contener la planta de la situación original y su situación propuesta. En elevación debe venir su fachada actual y la intervención en la fachada propuesta (Si no se interviene la fachada, de igual manera hay que incluir la elevación de la fachada actual). Se requieren al menos **2 COPIAS DE TODOS LOS PLANOS FIRMADOS, EN FRESCO, POR EL TITULAR Y EL PROFESIONAL COMPETENTE.**

B. EXPEDIENTE DE DEMOLICIÓN DE ICH.

En el caso de existir una demolición (parcial o total), de acuerdo a lo establecido en el penúltimo y último inciso del Artículo 5.1.4. de la OGUC, se deberá acompañar la resolución del DOM respectivo que señale la procedencia de la demolición respectiva.

FIRMA ARQUITECTO PATROCINANTE

*NOTAS:

- Cualquier consulta al respecto, dirigirse entre los días **lunes y jueves de 09:00 a 13:00** horas al Depto. de Desarrollo Urbano e Infraestructura, ubicado en Calle **Morandé N° 322, Piso 6, oficina 602, Santiago**, para ser atendido por algún profesional del área.
- Completado los antecedentes, realizar ingreso formal en **Oficina de Partes** de esta Seremi, ubicada en **Av. Lib. Bdo. O'Higgins N° 874, Piso 9, Santiago**.
- La aprobación será dirigida al Director de Obras Municipales respectivo, con todos los antecedentes presentados y planos y especificaciones técnicas timbrados. Este documento irá con copia para el interesado, la cual podrá ser retirada en la misma Oficina de Partes antes mencionada.

DAB/lpc.
Mayo 2019